

Marca «ITT», modelo ITT-270 DR-20.

Características:  
Primera: 220.  
Segunda: 270.  
Tercera: 4,5.

Marca «ITT», modelo ITT-270-P DR-20.

Características:  
Primera: 220.  
Segunda: 270.  
Tercera: 4,5.

Madrid, 8 de junio de 1987.—El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias de Maquinaria Mecánica y Eléctrica, Angel Molina Martín-Urda.

**21165** RESOLUCION de 8 de junio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa frigorífico-congelador modelo base, marca «Fagor» DR-20 U-2290-L y variantes, fabricado por «Ulgor S. Coop. Ltda.» en Mondragón (Guipúzcoa).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Ulgor S. Coop. Ltda.», con domicilio social en barrio San Andrés, sin número, municipio de Mondragón, provincia de Guipúzcoa, para la homologación de frigorífico-congelador, fabricado por «Ulgor S. Coop. Ltda.» en su instalación industrial ubicada en Mondragón (Guipúzcoa).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII, de Madrid, mediante dictamen técnico con clave E861157004, y la entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATISAE), por certificado de clave IA/86/411/VI-049-08, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contrasena de homologación CEC-0047, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 8 de junio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación.

#### Información complementaria

Estos aparatos son a compresión, con grupo hermético, clase N, congelador de 73 decímetros cúbicos bruto y 73 decímetros cúbicos útil.

El compresor de estos aparatos es marca «Unidad Hermética», modelo AÉ5ZF9.

#### Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.  
Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: dm.<sup>3</sup>  
Tercera. Descripción: Poder de congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kg.

#### Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Fagor», modelo DR-20 U2290-L.

Características:  
Primera: 115.  
Segunda: 270.  
Tercera: 4,5.

Marca «Aspes», modelo DR-20 AD-2290.

Características:  
Primera: 115.  
Segunda: 270.  
Tercera: 4,5.

Marca «Aspes», modelo DR-20 CD-2290.

Características:  
Primera: 115.  
Segunda: 270.  
Tercera: 4,5.

Marca «Novelty», modelo DR-20 FN-3700.

Características:  
Primera: 115.  
Segunda: 270.  
Tercera: 4,5.

Marca «Coldmatic», modelo DR-20 C-2300.

Características:  
Primera: 115.  
Segunda: 270.  
Tercera: 4,5.

Marca «Sigma», modelo DR-20 N-300-2P.

Características:  
Primera: 115.  
Segunda: 270.  
Tercera: 4,5.

Marca «Otsein», modelo DR-20 DP-3450.

Características:  
Primera: 115.  
Segunda: 270.  
Tercera: 4,5.

Madrid, 8 de junio de 1987.—El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias de Maquinaria Mecánica y Eléctrica, Angel Molina Martín-Urda.

**21166** RESOLUCION de 8 de junio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa frigorífico de circulación forzada de aire modelo base marca «Kenmore», modelo 253.8569.110 y variantes, fabricados por «Sears World Trade Inc.», en Michigan (USA).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Galerías Preciados, Sociedad Anónima», con domicilio social en María de Molina, 54, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de frigorífico de circulación forzada de aire, fabricado por «Sears World Trade Inc.» en su instalación industrial ubicada en Michigan (USA).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico con clave E860457114, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, S. A. E.», por certificado de clave IA-86/208/M-4319, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contrasena de homologación CEF-0031, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 8 de junio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca, modelo o tipo homologado, las que se indican a continuación.

#### Información complementaria

Estos aparatos son a compresión, con grupo hermético, clase N. El compresor de estos aparatos es marca «Americold», modelo Z4579 K-211-12.

Estos aparatos disponen de fabricante de hielo de 150 W de potencia, incluidos en la potencia total indicada en las características.

#### Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.  
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.  
Tercera. Descripción: Volumen bruto. Unidades: dm.<sup>3</sup>.

#### Valor de las características para cada marca, modelo o tipo

Marca y modelo o tipo «Kenmore», 253.8569.110.

Características:  
Primera: 220.  
Segunda: 750.  
Tercera: 535.

Marca y modelo o tipo «Kenmore», 253.8569.180.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 750.

Tercera: 535.

Madrid, 8 de junio de 1987.—El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias de Maquinaria Mecánica y Eléctrica, Angel Molina Martín-Urda

**21167** RESOLUCION de 30 de junio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 6.4 que homologaba un aparato receptor de televisión, marca «Samsung», modelo BT-309 K, fabricado por Samsung Electronics, en Corea.

Vista la petición presentada por la Empresa «Thunder International, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida de Bruselas, número 38, de Madrid, por la que se solicita que la resolución de fecha 6 de abril de 1987, por la que se homologa un aparato receptor de televisión, marca «Samsung», modelo BT-309 K, sea aplicable al modelo 712-T;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo, no suponen una variación sustancial con respecto al modelo homologado.

Visto el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 6 de abril de 1987, por la que se homologa el aparato receptor de televisión, marca «Samsung», modelo BT-309 K con la contraseña de homologación GTV-0135, para incluir en dicha homologación el modelo de aparato receptor de televisión, cuyas características son las siguientes:

«Marca Imperial», modelo 712-T.

Características:

Primera: Monocromática.

Segunda: 12.

Tercera: Número.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de junio de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

**21168** RESOLUCION de 30 de junio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 27 de octubre de 1986, que homologaba un aparato receptor de televisión marca «Philips», modelo 27CF 5396/16 S, fabricado por «R.T.I.C. Philips», en Francia.

Vista la petición presentada por la Empresa «Askar, Sociedad Anónima», con domicilio social en paseo de las Castellana, número 143, de Madrid, por la que se solicita que la resolución de fecha 27 de octubre de 1986, por la que se homologa un aparato receptor de televisión marca «Philips», modelo 27 CF 5396/16 S, sea aplicable al modelo 68 KF 5963/ R;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no suponen una variación sustancial con respecto al modelo homologado;

Visto el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 27 de octubre de 1987, por la que se homologa el aparato receptor de televisión marca «Philips», modelo 27 CF 5396/16 S, con la contraseña de homologación GTV.0080, para incluir en dicha homologación el modelo de aparato receptor de televisión, cuyas características son las siguientes:

Marca «Radioia», modelo 68 KF 5963/16 R.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 27.

Tercera: Sí.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de junio de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

**21169** RESOLUCION de 30 de junio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 10 de mayo de 1987 por la que se homologa cinco aparatos receptores de televisión marca «Kraking», modelo KR 14 ST; marca «Schaub-Lorenz, modelo SL 14 ST; marca «Philco, modelo 714 T; marca «Stanvox», modelo SV 14 S, y marca «Kolster, modelo KS 14 S, fabricados por «Standard Eléctrica, S. A. R. L.» (ITT), en Cascais (Portugal).

Vista la petición presentada por la Empresa «ITT Audiovisión, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida de Andalucía, kilómetro 10,300, de Madrid, por la que se solicita que la Resolución de fecha 18 de mayo de 1987 por la que se homologan cinco aparatos receptores de televisión marca «Kraking», modelo KR 14 ST; marca «Schaub-Lorenz, modelo SL 14 ST; marca «Philco, modelo 714 T; marca «Stanvox», modelo SV 14 S, y marca «Kolster, modelo KS 14 S, sea aplicable a los modelos 4107 L e «Ideal color» 3107 L;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos, no suponen una variación sustancial con respecto a los modelos homologados;

Visto el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 10 de mayo de 1987 por la que se homologan los aparatos receptores de televisión, marca «Kraking», modelo KR 14 ST; marca «Schaub-Lorenz, modelo SL 14 ST; marca «Philco, modelo 714 T; marca «Stanvox», modelo SV 14 S, y marca «Kolster, modelo KS 14 S, con la contraseña de homologación GTV-0151, para incluir en dicha homologación los modelos de aparatos receptores de televisión, cuyas características son las siguientes:

Marca «ITT», modelo «Ideal color» 3107 L.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 14.

Tercera: No.

Marca «Graeiz», modelo 4107 L.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 14.

Tercera: No.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de junio de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

**21170** RESOLUCION de 6 de julio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una centralita telefónica privada analógica, marca «Ibertel», modelo 2505-TB, fabricada por «Ibertel, Sociedad Anónima», en Madrid.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Ibertel, Sociedad Anónima», con domicilio social en paseo de la Castellana, 140, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de una centralita telefónica privada analógica, fabricada por «Ibertel, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en calle Albalá, 8, en Madrid;

Resultando que por de la interesada se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante dictamen técnico con clave E860940031, y la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado de clave IAB6/293/M45374, han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2374/1985, de 20 de noviembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GCA-0017, con fecha de caducidad el día 6 de julio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que la interesada presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 6 de julio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación: